



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Coordinación de Limpia y  
Recolección de Residuos  
Sólidos**

"2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria"

**FOLIO:215**

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE ACCESO  
AL SITIO DE TRANSFERENCIA**

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTADO] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículo 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 249 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y 42 AL 48 DEL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LA COORDINACIÓN DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, HACE CONSTAR QUE EL C. [REDACTADO] CON ID NUMERO 518, CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE ACCESO AL SITIO DE TRANSFERENCIA UBICADO EN LA RANCHERÍA ANACLETO CANABAL 3RA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON EL VEHÍCULO FORD 350, MOD. 2013, COLOR BLANCA C/ROJO, NUMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTADO] PARA DEPOSITO DE 1.670 KILOS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, SALDO A FAVOR, POR UN PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

CABE ACLARAR QUE DICHOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL SON ENVIADOS DE INMEDIATO, DEL SITIO DE TRANSFERENCIA AL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE, QUE LOS VEHICULOS AUTORIZADOS PARA INGRESAR AL SITIO DE TRANSFERENCIA DEBERAN CIRCULAR DEBIDAMENTE ENLONADOS, LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE LOS RESIDUOS RECOLECTADOS SEAN DISPERSADOS EN LA VÍA PÚBLICA, EN CASO DE DETECTAR AL SOLICITANTE DE NO CUMPLIR ESTA CONDICIÓN, SE HARAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES.

QUEDA ESTRICAMENTE PROHIBIDO INSTALAR, CREAR O DEPOSITAR LA BASURA EN TIRADEROS CLANDESTINOS, LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA SE LE INICIARA LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO TAMBIEN SE LE DARA AVISO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOS TRAMITES DE RENOVACIONES SON ESTRICAMENTE LOS PRIMEROS 5 DIAS NATURALES DE CADA MES.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**ATENTAMENTE**

**C. ROBERTO ESQUIVEL CAMACHO**  
**COORDINADOR DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

LIC. GUILLERMINA DEL SOCORRO DE LA PEÑA MARSHALL -TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO.  
C\* RECQ

**RECIBÍ ORIGINAL 07/12/20.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**COORDINACIÓN DE LIMPIA Y  
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

[www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)